

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2015-1034 *Resolución por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden PRE/50/2014, de 23 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones para la prestación de servicios municipales y desarrollo de políticas de promoción local a través de mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8.5 de la Orden PRE/50/2014, de 23 de octubre, (BOC Extraordinario número 53 de 24 de octubre), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en atención a las funciones atribuidas a la Secretaría General en el artículo 58.2 de la ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se ordena la publicación en el BOC de las subvenciones concedidas mediante resolución de la consejera de Presidencia y Justicia de fecha 9 de diciembre de 2014.

Dichas subvenciones tienen por objeto financiar la prestación de servicios municipales y desarrollo de políticas de promoción local a través de mancomunidades de la Comunidad Autónoma de Cantabria:

LUNES, 2 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 21

CIF	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
P3900560H	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ALTAMIRA-LOS VALLES	19.791,67
P3900573A	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ALTO ASON	17.708,33
P3900563B	MANCOMUNIDAD EL BRUSCO	15.625,00
P8905501F	MANCOMUNIDAD DE LIEBANA Y PEÑARRUBIA	16.666,68
P3900571E	MANCOMUNIDAD MIENGO-POLANCO	15.625,00
P3900558B	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "NANSA"	15.625,00
P3900543D	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES DE CANTABRIA	14.583,33
V39339502	MANCOMUNIDAD ORIENTAL DE TRASMIERA	15.625,00
P8904101F	MANCOMUNIDAD RESERVA DEL SAJA	15.625,00
P3900576D	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ALFOZ DE LLOREDO, COMILLAS, RUILOBA Y UDIAS	14.583,33
P3900549A	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES	17.708,33
P3900557D	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES Y OTROS POSIBLES SERVICIOS DE CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYON Y SARO	15.625,00
P3900570G	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA	14.583,33
P3900572C	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS	15.625,00
P3900545I	MANCOMUNIDAD LOS VALLES	13.541,67
P3900553C	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS	15.625,00
P3900569I	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	13.541,67
P8901201G	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAJA Y CORONA	17.708,33
P3900370B	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE SAN VICENTE	14.583,33

El gasto total, por importe de trescientos mil euros (300.000,00 €), ha sido financiado con cargo a la aplicación presupuestaria 02.00.458A.462 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2014.

Santander, 16 de enero de 2015.
El secretario general de Presidencia y Justicia,
Javier José Vidal Campa.

2015/1034

CVE-2015-1034